

RES. N° 658/09
Salta, 18 de Agosto de 2.009
Expte. N° 6.280/09

VISTO: El pedido efectuado por los Lic. Carlos Luis Rojas y Andrés M. Sánchez Wilde, Director y Vicedirector, respectivamente, del Dpto. de Economía de esta Unidad Académica, solicitando se llame a inscripción de interesados para cubrir el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra de Economía I con extensión de funciones al Instituto de Investigaciones Económicas, y

CONSIDERANDO:

LA Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta mediante la cual se aprueba el reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos.

QUE dicho cargo se encuentra ocupado hasta el día 10 de setiembre del presente año, por la Srta. María Ibáñez Alvarez.

QUE por Res. N° 1.057/08 este cargo fue asignado al Dpto. de Economía.

QUE a fs. 1, el Lic. Carlos L. Rojas, Director del Dpto. de Economía, solicita se lo asigne para la cátedra de Economía I con extensión al Instituto de Investigaciones Económicas.

LO dispuesto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 11/09 de fecha 11.08.09.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA** para las asignaturas **Economía I con extensión de funciones al Instituto de Investigaciones Económicas** de esta Facultad.

ARTICULO 3° - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. N° 301/91.

Publicación: desde 24.08.09 al 02.09.09

Inscripción: desde el 07.09.09 al 22.09.09 en la Dirección de Apoyo Académico en el horario de 09 a 12 y 14 a 17 horas.

Período de impugnación, excusación y recusación: 23.09.09

ARTICULO 4° - DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la UNSa.

ARTICULO 6°- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Lic. Carlos Luis Rojas	TITULAR
Lic. Andrés Sánchez Wilde	TITULAR
Lic. Eduardo Antonelli	TITULAR
Lic. Jorge A. Paz	TITULAR

ARTICULO 7° - De forma.

ram/ahl
ram/ahl


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO